

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California

•						
NOMBRE OFICIAL DEL	TRAMITE O S	ERVICIO	NOMBRE CI	UDADANO DEL TRÂN	IITE O SERVICIO	
Expedición de copias simples y/o certificadas de resoluciones			Expedición de copias simples y/o certificadas de resoluciones			
ORGANISMO			HOMOCLAV	Έ		
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California			BC-SMADS-052			
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS			
Solicitud de copias simples y/o certificadas de expedientes evaluados, acuerdos administrativos, autorizaciones, archivos definitivos y planes de abandono.			Trámite			
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
			Cuando se requiera copia simple o certificada.			
¿QUÉ OBTIENE?			¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Copias simples y/o certificadas del documento requerido.			Representante Legal Interesado			
TIPO COSTO			VIGENCIA			
Variable						
COSTO			PLAZOS			
\$14.00 por pagina Moneda Nacional Costo actualizado para el mes de noviembre de 2025. LUGARES DE PAGO Banco,Internet,Recaudación		Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :10 Días Hábiles				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO			0			
AFIRMATIVA FICTA			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO			NO			
		OFICINAS DONDE	L SE PUEDE RE	EALIZAR		
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA	BLES	DÍA SEMANA	HORARIO	
Impacto Ambiental -		Ivette Ferreiro Cárd	enas	Lunes	08:00 A 05:00	
Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16,		Analista de Impacto iferreiro@baja.gob.		Martes	08:00 A 05:00	
Tijuana 22444		664 607 4606		Miércoles	08:00 A 05:00	
				Jueves	08:00 A 05:00	
				Viernes	08:00 A 05:00	

Fecha última modificación:	12/11/2025 10:07:27 a. m.
----------------------------	---------------------------

Impacto Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260	Josué Melendres Miramontes Jefe de Departamento de Impacto Ambiental jmelendres@baja.gob.mx 686 566 2268	Lunes	08:00 A 05:00
		Martes	08:00 A 05:00
		Miércoles	08:00 A 05:00
		Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00
Impacto Ambiental -	Marina Alvarado Espino	Lunes	08:00 A 05:00
Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex- Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Jefe de Departamento de Impacto Ambiental malvarado@baja.gob.mx 646 172 3020	Martes	08:00 A 05:00
		Miércoles	08:00 A 05:00
		Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio 2024, ART. Artículo 17, Estatal

Ley de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Baja California, ART.Artículo 25, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California en Materia de Impacto Ambiental, ART Artículo 45. Párrafo III. Estatal

ART.Articulo 45, Parrato III, Estatal ESCENARIOS	
Ciudadanía en general	
REQUISITOS INTANGIBLES	

Firma autógrafa plasmada en el escrito de solicitud.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Comprobante de pago de derechos	NO
Original y copia simple del recibo de pago a nombre del promovente, de acuerdo a la cuota establecida en la Ley de Ingresos vigente.	NO
Documental idónea mediante la cual se acredite al representante o apoderado legal, cuando no esté reconocido previamente en el expediente.	NO
Copia de identificación del prestador de servicios y/o apoderado legal o representante legal, cuando no obre en el expediente.	NO
Carta poder simple: de no ser el(a) representante legal ante esta Secretaría deberá presentar carta poder simple emitida por el representante legal, firmada y se designara dos testigos que se mencionaran en la carta, firmada por las 4 personas y una copia simple de sus respectivas identificaciones.	NO
Persona mayor de edad: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá ser la persona mayor de edad, debidamente acreditada ante esta secretaría adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa.	NO
Identificación oficial: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa.	NO
Original y copia de escrito libre en el que se señale claramente el trámite solicitado, debiendo indicar domicilio, teléfono y correo electrónico. PASOS POR MODALIDAD	NO

Fecha última modificación:

Presencial

- ° Acudir a las oficinas de la Secretaría para presentar el trámite
- ° Esperar resolución
- ° Evaluar y notificar resolución

Copia simple

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
PASOS POR MODALIDAD	